

Tegucigalpa, M.D.C, 07 de Febrero de 2019

SDN/GA/Oficio No.043 -2019

Ingeniera
Keylin Yuliza Naira Reyes
Jefe de Transparencia
Su Oficina.

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente, le informo que para el mes de diciembre del año 2018, el Comité Técnico de Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad Poblacional, realizó desembolso con cargo a:

Fecha	Institución Ejecutora	Monto Ejecutado	Proyecto
27 dic-2018	Secretaría de Defensa	14,131,558.28	Implementación de la Tercera Etapa de la P.M.O.P.

Por lo que se genera la presente, en Cumplimiento con La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Muy atentamente,


Abogada Roxana Velásquez
Gerente Administrativo



Cc: Archivo



Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Noviembre de 2018

TSP-1076-2018

MBA
WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

SECRETARÍA DE DEFENSA
COMISIÓN DE FIDUCIARIAS
VENTANILLA
Armed
05/11/18

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 28/100 (L.14,131,558.28)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. :	01-599-000610-5
Beneficiario:	LA ARMERÍA
Institución Bancaria:	BANCO DEL PAIS

Esta transferencia de fondos será utilizada para la adquisición de equipo de seguridad como parte de la Implementación de la III Etapa de la Policía Militar del Orden Público, con cargo a la Resolución No.CNDS-085/2014. Plan de adquisiciones, compras y servicios / Bienes capitalizables / Equipo militar y de seguridad / Secretaria de Defensa.

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Moracán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel: 2275-2410 al 2276-2518



Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Noviembre de 2018

TSP-1076-2018

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

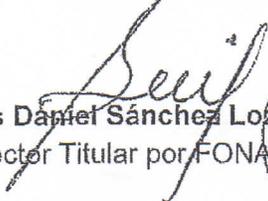
Atentamente,


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno




Juan Ramón Molina
Director Titular por FONAF




Carlos Daniel Sánchez Lozano
Director Titular por FONAF



cc: Aracely O'Hara, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/